Aquitania, Agosto 11 de 2025

Ingeniero
OSCAR DARIO HURTADO
ALCALDE MUNICIPIO DE AQUITANIA

Ref. SOLICITUD ACLARATORIO NO 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. C-AMA-MC-013-2025.

Cordial Saludo,

En atención a la ejecución del contrato de la referencia solicito comedidamente se adelanten los procesos contractuales a fin de realizar ACLARATORIO No 1. del contrato estatal de PRESTACION DE SERVICIOS No. C-AMA-MC-013-2025. Teniendo en cuenta la ejecución y la necesidad del trámite administrativo del mismo, lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

CONTRATO	C-AMA-MC-013-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AQUITANIA
NIT	800.077.545-5
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS SAS
NIT	900.412.098-4
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAELINO PINEDA PEREZ
C.C. No.	9.527.189 de Sogamoso
DIRECCIÓN:	Carrera 11 No. 21-90 Oficina 303 Sogamoso
CELULAR:	3214199197
E-MAIL:	Oratranse09@yahoo.com
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE, ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA ESCOLAR, DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE TOQUILLA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES TÉCNICAS, FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE AQUITANIA TIENE FUTUTRO 2024-2027.
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. MONEDA CORRIENTE ($ 39.600.000,00).
PLAZO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE TRES (03) MESES, CON EJECUCIÓN DE (60) DIAS EFECTIVOS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVAMENTE
PROCESO	MINIMA CUANTIA No PC-AMA-MC-013-2025.
ACTA DE INICIO	05 DE MAYO DE 2025
PAGO PARCIAL No 1	11 DE JUNIO DE 2025

El día 25 de abril de 2025 la secretaria de planeación e infraestructura elaboro estudios previos para proceso de contratación en modalidad de mínima cuantía que tiene como objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE, ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA ESCOLAR, DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE TOQUILLA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES TÉCNICAS, FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE AQUITANIA TIENE FUTUTRO 2024-2027" por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. MONEDA CORRIENTE ($ 39.600.000,00) y el plazo estimado para la ejecución del contrato será de tres (03) meses, con ejecución de (60) días efectivos calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El día treinta (30) de abril de 2025 se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-AMA-MC-013-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AQUITANIA Y LA ORGANIZACIÓN DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S. R.L. RAFAELINO PINEDA PEREZ.

El valor del contrato es de: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. MONEDA CORRIENTE ($ 39.600.000,00).

El plazo del contrato estimado inicialmente para la ejecución del contrato será de tres (03) meses, con ejecución de (60) días efectivos calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectivamente.

El día cinco (05) de mayo de dos mil veinticinco (2025), fue suscrita el ACTA DE INICIO No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. C-AMA-MC-013-2025. CON EL FIN DE INICIAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES.

El día once (11) de junio de dos mil veinticinco se suscribió acta de cobro parcial No 1 por un valor de $13.200.000,00 con un porcentaje de ejecución del presente contrato del 33%; esto una vez realizada la inspección total de las actividades ejecutadas a satisfacción de acuerdo a la establecido en el contrato.

JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE MODIFICACIÓN FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Si bien desde la elaboración de los estudios previos y en la suscripción del acta de inicio del presente contrato se dio como fecha de posible de terminación el día 04 de Agosto del presente año, es necesario aclarar que de acuerdo a las condiciones del contrato específicamente en el plazo se determina que "SERÁ DE TRES (03) MESES, CON EJECUCIÓN DE (60) DÍAS EFECTIVOS CALENDARIO ESCOLAR"; es por ello que se hace la siguiente aclaración debido a que dentro del plazo de ejecución se presenta el periodo de vacaciones o receso escolar que se da a mitad de año, el cual se dio en las siguientes fechas desde el sábado 14 de Junio al domingo 06 de Julio del presente año; periodo donde no se presenta servicio por no haber calendario escolar y en el cual se tuvieron en cuenta 13 días como calendario escolar. Es así que la fecha de terminación del presente contrato es el día 21 de agosto de 2025.

De acuerdo a lo anterior la secretaria de planeación e infraestructura de Aquitania en su condición de supervisor del contrato, considera necesario realizar **ACLARATORIO No. 1** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. C-AMA-MC-013-2025** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE, ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA ESCOLAR, DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

OFICIAL DE TOQUILLA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES TÉCNICAS, FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE AQUITANIA TIENE FUTUTRO 2024-2027", a fin de realizar aclaración de la fecha de terminación del presente contrato; lo anterior en el marco del objeto contractual.

Por lo anteriormente descrito, solicito comedidamente se realice **ACLARATORIO No.1** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. C-AMA-MC-013-2025**, y modificación de las fechas de terminación del presente contrato en la plataforma SECOP II aclarando las condiciones de **PLAZO:** Debido a que el periodo de receso escolar de mitad de año en el periodo del sábado 14 de Junio al domingo 06 de Julio del presente año, no hace parte del periodo de ejecución; por tanto, la fecha de terminación del contrato es el día 21 de Agosto de 2025.

Es importante mencionar, que con la presente solicitud se realizará la aclaración única y exclusivamente al clausulado acá mencionado y que la demás clausulas se mantendrán conforme a lo acordado con los actos administrativos anteriores y contractuales.

Las demás Cláusulas del contrato de prestación de servicios No. C-AMA-MC-013-2025, continúan vigentes sin ninguna modificación.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Cordialmente,

FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Aquitania